

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37814 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1431/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Cristina Payán Regalado, con NIF 43441662K, con domicilio en Paseo Fabra i Puig 103-107, 1º 3ª, 08016 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200050344-1